



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 6 de agosto de 2025, un nuevo aniversario por el Día de la Educación Agropecuaria, reconociendo la labor de docentes, estudiantes y comunidades rurales que sostienen y promueven esta modalidad educativa, fundamental para la formación de jóvenes en oficios y saberes vinculados al desarrollo agroindustrial, agrícola y ganadero del país.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cada 6 de agosto se conmemora en la Argentina el Día de la Educación Agropecuaria, fecha destinada a reconocer el aporte de las escuelas agrotécnicas y rurales en la formación de jóvenes y adultos para el trabajo en sectores productivos estratégicos como la agricultura, la ganadería y la agroindustria. Estas instituciones cumplen un rol central en el desarrollo regional, promoviendo no solo conocimientos técnicos, sino también valores vinculados al arraigo, la soberanía alimentaria y el desarrollo local.

En nuestro país existen más de 600 escuelas agrotécnicas y rurales, que brindan educación técnica a decenas de miles de estudiantes. En la Provincia de Buenos Aires, la Educación Agropecuaria cuenta con una red de 132 instituciones estatales, que incluyen 67 Escuelas de Educación Secundaria Agraria (EESA), 35 Centros Educativos para la Producción Total (CEPT) y 30 Centros de Educación Agraria (CEA), distribuidos en todo el territorio provincial.

Estas escuelas, muchas veces ubicadas en contextos de aislamiento o vulnerabilidad, se constituyen como núcleos de desarrollo comunitario, ofreciendo formación profesional, producción de alimentos y proyectos de vinculación con el sector productivo. Además, permiten que jóvenes del interior accedan a títulos con salida laboral directa, en un país donde la diversificación productiva es clave para el crecimiento económico.

Sin embargo, en el contexto actual, este modelo educativo enfrenta graves dificultades. Las políticas implementadas por el gobierno Nacional han implicado recortes del 30% al 50% en las partidas destinadas a programas de educación técnica y de apoyo a escuelas rurales, así como la reducción o eliminación de fondos para residencias estudiantiles, transporte rural y equipamiento para prácticas agropecuarias. También se han suspendido

programas de financiamiento federal para la compra de insumos y maquinaria, esenciales para que estas escuelas puedan mantener su producción y brindar una formación de calidad.

Estos recortes no solo afectan el funcionamiento cotidiano de las instituciones, sino que limitan las oportunidades educativas y laborales de miles de estudiantes del interior del país, poniendo en riesgo la continuidad de proyectos productivos y comunitarios que son fundamentales para las economías regionales.

Por todo lo expuesto, y en homenaje a esta fecha que celebra una modalidad educativa esencial para el desarrollo productivo y social de la Argentina, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de beneplácito, reafirmando la importancia de defender y fortalecer las escuelas agrotécnicas y rurales.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.